



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 03 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __6137/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 1135 de fecha 01.08.2013 presentada por Don (a) GALLAGHER CHILE LTDA. con domicilio particular M.A.MATTA N° 428 El Informe Interno N° 510 de fecha 01.07.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 03.07.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) GALLAGHER CHILE LTDA., R.U.T. N° 76.070.375-3, con domicilio Particular en M.A.MATTA N° 428, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16697, giro IMPORT.DIST.Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS, REPUESTOS AGRICOLAS, que funciona en local ubicado en calle JUAN RECARREN N° 2285 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.07.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL QUIRAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

“ RECEPCION TRANSPARENCIA” LEY N° 20.280

03 AGO 2015

FECHA: _____